

## TARIFAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SERVICIO AUTÓNOMO DE CONTRALORIA SANITARIA (SACS)

### NIVEL ESTADAL – INOCUIDAD DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Nº	TRÁMITE	TARIFA (UT)
1	Constancias y Copias Certificadas.	600 (por hoja)
2	Anulación y Corrección de Oficios por errores atribuibles al Administrado.	800
3	Inspecciones Solicitadas por el Administrado aparte del Trámite requerido.	12000
<b>4</b>	<b>Permiso Sanitario Tipo I para Establecimientos destinados a la Producción o Fabricación de Alimentos (Industrias, Microempresas y Artesanales).</b>	
	✓ Destinados a Industrias.	8400
	✓ Destinados a Microempresas.	4600
	✓ Destinados a Artesanales.	1200
<b>5</b>	<b>Renovación de Permiso Sanitario Tipo I para Establecimientos destinados a la Producción o Fabricación de Alimentos (Industrias, Microempresas y Artesanales).</b>	
	✓ Destinados a Industrias.	5600
	✓ Destinados a Microempresas.	3400
	✓ Destinados a Artesanales.	600
<b>6</b>	<b>Permiso Sanitario Tipo II para Establecimientos destinados a la Preparación de Alimentos a Escala Industrial.</b>	
	✓ Destinados a Comedores Industriales.	3600
	✓ Destinados a CATERING (proveedores de servicios de alimentación que sirven a las Aerolíneas Comerciales de los Aeropuertos Nacionales e Internacionales).	3600
	✓ Destinados a SHIP CHANDLER (proveedores de servicios de alimentación que funcionan en las instalaciones portuarias).	3600
<b>7</b>	<b>Renovación de Permiso Sanitario Tipo II para Establecimientos destinados a la Preparación de Alimentos a Escala Industrial.</b>	
	✓ Destinados a Comedores Industriales.	2400
	✓ Destinados a CATERING (proveedores de servicios de alimentación que sirven a las Aerolíneas Comerciales de los Aeropuertos Nacionales e Internacionales).	2400
	✓ Destinados a SHIP CHANDLER (proveedores de servicios de alimentación que funcionan en las instalaciones portuarias).	2400
<b>8</b>	<b>Permiso Sanitario Tipo III para Establecimientos destinados al Almacenamiento o Depósitos de Alimentos.</b>	
	✓ Destinados a Depósitos y Distribuidores.	4800



### NIVEL ESTADAL – INOCUIDAD DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Nº	TRÁMITE	TARIFA (UT)
<b>9</b>	<b>Renovación Permiso Sanitario Tipo III para Establecimientos destinados al Almacenamiento o Depósitos de Alimentos.</b>	
	✓ Destinados a Depósitos y Distribuidores.	3600
<b>10</b>	<b>Permiso Sanitario Tipo IV para Establecimientos destinados al Expendio de Alimentos Fijos o Ambulantes.</b>	
	✓ Cadenas de Supermercados.	8400
	✓ Supermercados.	6000
	✓ Hoteles, Moteles, Posadas y Centros Turísticos.	8400
	✓ Restaurantes, Cafetines y Fuentes de Soda.	8400
	✓ Panaderías.	8400
	✓ Pastelerías.	8400
	✓ Luncherías.	6000
	✓ Bares Restaurantes.	8400
	✓ Licorerías.	8400
	✓ Bodegones.	12000
	✓ Carnicerías.	2400
	✓ Pescaderías.	2400
	✓ Charcuterías.	2400
	✓ Ambulantes.	1200
	✓ Franquicias Ambulantes.	1800
	✓ Abastos.	2400
	✓ Bodegas.	720
	✓ Cantinas Escolares.	720
	✓ Heladerías.	8400
	✓ Confiterías.	3200
<b>11</b>	<b>Renovación de Permiso Sanitario Tipo IV para Establecimientos destinados al Expendio de Alimentos Fijos o Ambulantes.</b>	
	✓ Cadenas de Supermercados.	4800
	✓ Supermercados.	3600
	✓ Hoteles, Moteles, Posadas y Centros Turísticos.	4800
	✓ Restaurantes, Cafetines y Fuentes de Soda.	4800
	✓ Panaderías.	4800



## NIVEL ESTADAL – INOCUIDAD DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Nº	TRÁMITE	TARIFA (UT)
<b>11</b>	<b>Renovación de Permiso Sanitario Tipo IV para Establecimientos destinados al Expendio de Alimentos Fijos o Ambulantes.</b>	
	✓ Pastelerías.	4800
	✓ Luncherías.	3600
	✓ Bares Restaurantes.	4800
	✓ Licorerías.	4800
	✓ Bodegones.	9000
	✓ Carnicerías.	1800
	✓ Pescaderías.	1800
	✓ Charcuterías.	1800
	✓ Ambulantes.	600
	✓ Franquicias Ambulantes.	1200
	✓ Abastos.	1200
	✓ Bodegas.	360
	✓ Cantinas Escolares.	360
	✓ Heladerías.	4800
	✓ Confiterías.	2400
<b>12</b>	<b>Permiso Sanitario Tipo V para Vehículos destinados al Transporte de Alimentos.</b>	
	✓ Destinados a Vehículos con capacidad igual o mayor a 10 toneladas (10.000kg).	4800
	✓ Destinados a Vehículos con capacidad menor a 10 toneladas (10.000kg).	2400
	✓ Destinados a Transporte Marítimos Pequeños.	3000
	✓ Destinados a Transporte Marítimos Grandes.	6000
<b>13</b>	<b>Renovación de Permiso Sanitario Tipo V para Vehículos destinados al Transporte de Alimentos.</b>	
	✓ Destinados a Vehículos con capacidad igual o mayor a 10 toneladas (10.000kg).	3600
	✓ Destinados a Vehículos con capacidad menor a 10 toneladas (10.000kg).	2000
	✓ Destinados a Transporte Marítimos Pequeños.	2000
	✓ Destinados a Transporte Marítimos Grandes.	2000



Nº	TRÁMITE	TARIFA (UT)
14	Dictado de Cursos de Manipulación de Alimentos.	400
15	Sellado de Certificados de Cursos de Manipulación de Alimentos generados por las Empresas Autorizadas.	200
16	Guía Sanitaria de Movilización de Alimentos.	1800
17	Buenas Prácticas de Fabricación, Almacenamiento y Transporte de Alimentos para Consumo Humano (para Industrias).	12000
18	Buenas Prácticas de Fabricación, Almacenamiento y Transporte de Alimentos para Consumo Humano (para Microempresas).	8000
19	Buenas Prácticas de Manufactura o Fabricación de Alimentos para Artesanales.	1200